

des, varios regidores (en las ciudades mas y en las villas menos), secretario, sindico, tesorero, dos maceros etc.

**Milicias provinciales.** En cada ayuntamiento habia ordinariamente uno o mas provinciales. ¿Quienes eran estos? En la historia de la Nueva España, como en la de todo pueblo, hai hechos dignos de la epopeya, como la conquista de México i los hechos de los misioneros; otros hechos propios de la tragedia, verbi gracia, la esclavitud, las encomiendas i la Inquisicion; i otros hechos propios de la comedia: tales eran las milicias provinciales. Estas se componian de veinte mil soldados, que en su inmensa mayoria eran semejantes a los que hacen el papel de soldados en una comedia. En la Nueva España habia una completa paz (1). No eran tales milicias; ellas fueron creadas i sostenidas, de parte de los vasallos por una vanidad pueril, i de parte del gobierno, para explotar esta pobre vanidad e inventar un medio mas de hacer dinero (2).

(1). En la segunda mitad del siglo XVII, en todo el siglo XVIII i en los primeros años del XIX era aquella paz de la que habla Juan Jacobo Rousseau en su Contrato Social, libro 1.º, capítulos 2 i 4, cuando dice: "Los esclavos pierden todo en las cadenas, hasta el deseo de salir de ellas . . . Se me dirá que el déspota asegura a sus vasallos la tranquilidad social. En hora buena; pero ¿qué ganan si esta misma tranquilidad es causa de sus miserias? También se vive tranquilo en los calabozos, pero no es esto lo bastante para estar bien." Yo admito el Contrato Social con las correcciones i modificaciones con que lo enseña nuestro Arzobispo Munguia en su obra "Del Derecho Natural."

[2]. Humboldt en su Ensayo, libro 6, capítulo 14, dice: "La milicia provincial de la Nueva España, cuya fuerza pasa de veintemil hombres, está mas bien armada que la del Perú, parte de la cual, á falta de fusiles, hace el ejercicio con mosquetes de madera. En las colonias españolas, no es el espíritu militar de la nacion el que ha facilitado la formacion de las milicias, sino la vanidad de un corto número de familias, cuyos gefes aspiran á los títulos de coroneles y brigadieres. La distribucion de patentes y grados militares, se ha hecho un manantial fecundo de dinero, no tanto para el fisco, como para los gobernadores, que tienen grande influencia con los ministros. El furor de los títulos, que en todas partes acompaña al principio de la decadencia de la civilizacion, ha hecho este tráfico muy lucrativo . . . Como el grado de coronel dá el tratamiento de Señoría, que se repite sin cesar en la conversacion familiar, es fácil de concebir que este tratamiento es lo que mas contribuye á la felicidad de la vida doméstica, y por lo que aquellos criollos hacen los mas extraordinarios sacrificios de su dinero. Algunas veces se vén oficiales de milicias con grande uniforme y condecorados con la real orden de Carlos III, sentados gravemente en sus tiendas, y ocupándose en las mayores menudencias (Gonzalez Arnao, traductor de Humboldt, quiso decir las mas pequeñas menudencias), concernientes á la venta de sus mercancías; mezcla singular de vanidad y de sencillez de costumbres que admira el viajero europeo."

Es decir que en la Nueva España habia Señorías licenciados i bachilleres, i habia Señorías de finca de campo i de tienda de comercio. El Lic. D. Segundo Antonio Gonzalez, a quien traté por que era mi tío i padrino de pila, fué alcalde varias veces de Lagos i coronel de milicias provinciales. Vive en Guadalajara su hijo el Sr. D. Eufemio.

**Inquisicion.** Era sin duda un cuerpo mui notable (1).

En fin, habia una turba de empleados subalternos, como encomenderos, escribanos reales, procuradores, alcabaleros, cobradores de tributos de los indios, alguaciles, comisarios del Santo Oficio etc. etc.

### Poblacion de la Nueva España.

En la Nueva España habia, no ya cuatro clases, sino cuatro razas: la blanca, la cobriza o india, la negra y la amarilla, i habia ademas una clase social numerosisima de los nacidos de la mezcla de dichas cuatro razas, llamados *hombres de casta* (2). Los blancos se dividian en españoles i criollos: españoles eran los nacidos en España i los criollos eran los nacidos en América. Estos eran los descendientes de español e india. En las actas de bautismo i en los mas documentos oficiales los criollos se llamaban tambien *españoles*; para distinguirlos, a los nacidos en España se llamaba *españoles europeos* i tambien *peninsulares* i vulgarmente *gachupines*; i a los criollos se les llamaba *españoles americanos*. Los *hombres de casta* se dividian en cinco clases: negros puros, meztizos, mulatos,

Gonzalez Rico. D. Andres Gonzalez de Sanroman, padre de D. Segundo Antonio, tambien fué coronel de milicias provinciales. D. Vicente Padilla, hermano de mi abuela materna, fué capitán de milicias provinciales en San Juan de los Lagos, de donde era vecino. Unas tias mías mui linajudas me contaban, que aquellos de la clase llamada *deciente* que no tenían el capital suficiente para obtener un grado en las milicias provinciales, miraban con malos ojos a los *Señorías* rancheros, i que cuando platicaban con ellos, repetian el tratamiento de *Vuesa Señoría* mas de lo que era necesario, para burlarse de ellos.

[1]. El virey Revillagigedo el Segundo en su Instruccion citada dice: "El Tribunal de la Inquisicion de México es el que extiende su jurisdiccion á mayor distancia, pues no solo comprende todo el Vireynato, sino tambien todo el Reyno de Guatemala, islas de Barlovento y las Filipinas. Fundado este Tribunal sobre los mismos principios y para el mismo fin que los de España, obra del mismo modo y con la misma privativa jurisdiccion, aun en los asuntos de su fisco, que es el mas rico de todos los de su clase. Las leyes que sujetaron al Tribunal á dar cuenta de su estado, para que lo demas que faltase se supliese de Real Hacienda, no estan en práctica, bien que tampoco se necesita hacer aquel suplemento, por que lejos de faltar cosa alguna, sobra mucho con que se ha atendido al Consejo de la Suprema (Inquisicion) en nuestra corte" (de España: otras remesas de dinero de México a España, que no eran para utilidad de México). — Continua el virey: "Publicaba este Tribunal sus edictos sin noticia precedente del Virey, lo que me pareció cosa bien extraña, y di cuenta de ello á Su Majestad, y se previno que en lo sucesivo diesen parte antes de publicar edicto alguno."

(2). Se quiso incluir en la clase de los *hombres de casta* a los negros puros; no a los indios puros.

zambos i de raza amarilla. *Mestizo* era el hijo de español e india, lo que era mui frecuente; i tambien el hijo de indio i española, lo que era rarísimo, por que eran mui raras las mujeres nacidas en España que venian a América; i tambien el hijo de criollo e india, lo que era mui frecuente; i tambien el hijo de indio i criolla, lo que no era raro. *Mulato* era el hijo de español i negra, lo que era mui frecuente; i tambien el hijo de negro i española, lo que era rarísimo; i tambien el hijo de criollo i negra, lo que era mui frecuente; i tambien el hijo de negro i criolla, lo que no era raro (1). *Zambo* era el hijo de indio i negra, lo que era mui frecuente; i tambien el hijo de negro e india, lo que tambien era mui frecuente. Individuo de raza amarilla o asiática era el hijo de español i asiática, lo que era rarísimo, por que eran mui raras las mujeres asiáticas que venian a la Nueva España; i tambien el hijo de asiático i española, lo que era igualmente rarísimo; i tambien el hijo de criollo i asiática; i tambien el hijo de asiático i criolla, lo que no era raro (2); i tambien el hijo de indio i asiática; i tambien el hijo de asiático e india, lo que era frecuente; i tambien el hijo de negro i asiática; i tambien, en fin, el hijo de asiático i negra, lo que era frecuente (3). De la

(1) Sobre la etimología de *mulato* dice Solórzano en su Política Indiana, parte 1.<sup>ª</sup>, libro 2, capítulo 30: "Y los mulatos, aunque tambien por la misma razon se comprenden en el nombre general de mestizos, tomaron este en particular, cuando son hijos de negra y hombre blanco ó al revés, por tenerse esta mezcla por mas fea y extraordinaria, y da á entender con tal nombre que se comparan á la naturaleza del mulo, como lo notó bien D. Sebastian de Covarrubias."

[2] Se entiende en el territorio del actual Estado de Guerrero, que era donde habitaban los asiáticos.

[3] Humboldt, en su Ensayo, libro 2, capítulos 6 i 7, dice: "Dejando á un lado las subdivisiones, resultan cuatro castas principales: los blancos, comprendidos bajo la denominacion general de españoles; los negros, los indios y los hombres de raza mixta, mezclados de europeos, de africanos, de indios americanos y de malayos; por que con la frecuente comunicacion que hay entre Acapulco y las islas Filipinas son muchos los individuos de origen asiático, ya chino, ya malayo, que se han establecido en Nueva España . . . El hijo de un blanco, sea criollo ó europeo, y de una indígena de color bronceado se llama *mestizo* . . . Las mezclas en que el color de los hijos resulta mas oscuro que el de su madre, se llaman *salta atras* . . . En España es una especie de título de nobleza el no descender de judios ni de moros: en América la piel mas ó menos blanca, decide de la clase que ocupa el hombre en la sociedad. Un blanco, aunque monte descalzo á caballo, se imagina ser de la nobleza del país. El color constituye hasta cierta igualdad entre unos hombres, que allí como en todas partes donde la civilizacion está poco adelantada ó que retrocede, se complacen en apurar las mas pequeñas prerogativas de raza y origen."

Alaman en su Historia, libro 1.<sup>º</sup>, capítulo 1.<sup>º</sup> dice: "Distinguiéronse poco tiempo despues los españoles en nacidos en Europa y en naturales de América, á quienes por esta razon se dió el nombre de *criollos*, el que con el trascurso del tiempo vino á consi-

mezcla de las cuatro razas en el territorio del actual Estado de Guerrero, resultó en el mismo territorio una clase mui especial, que e-

derarse como una voz insultante, pero que en su origen no significaba mas que nacido y criado en la tierra. De la mezcla de los españoles con la clase india procedieron los *mestizos*, así como de la de todos con los negros, los mulatos, zambos, pardos y toda la variada nomenclatura, que se comprendia en el nombre genérico de *castas*. A los españoles nacidos en Europa, y que en adelante llamaré solamente *europeos*, se les llamaba *gachupines*, que en lengua mexicana significa "hombres que tienen calzados con puntas ó que pican;" con alusion á las espuelas, y este nombre, lo mismo que el de criollo, con el progreso de la rivalidad entre unos y otros, vino tambien á tenerse por ofensivo." Es curioso observar por que se les grabaron tanto en la imaginacion a los indios las espuelas de los españoles, tomándolas como distintivo de ellos i no el rosario, el pan que trajeron estos o algun otro objeto de los mismos: los indios podian haber distinguido a los españoles con la frase de la lengua azteca que quiere decir *hombres que dan pan*. Como en la América del Sur las lenguas indígenas eran diversas de la azteca, los indios no designaron a los españoles con el nombre de *gachupines*, sino con el de *chapelons*. Prosigue Alaman. "Ellos (los españoles europeos) ocupaban casi todas las principales empleos en la administracion, la Iglesia, la magistratura y el ejército: ejercian casi exclusivamente el comercio, y eran dueños de grandes caudales consistentes en numerario, empleado en diversos giros y en toda clase de fincas y propiedades. Los que no venian con empleos, dejaban su patria generalmente muy jóvenes y pertenecian á familias pobres." Sigue hablando largamente el historiador de las diversas razas i clases que formaban la sociedad de la Nueva España, i luego dice: "Creo, pues, que atendidas todas estas razones, la poblacion blanca ni era ni es en la actualidad mas de la quinta parte de la total del país. Los otros cuatro quintos pueden considerarse distribuidos por mitad entre los indios y las castas, y en esta razon, de los seis millones a que podia ascender la poblacion total de la Nueva España en 1808, un millon y doscientos mil eran de la raza española, incluso setenta mil españoles europeos; dos millones y cuatrocientos mil indios, y otros tantos de castas." No se sabe de cierto el número de españoles europeos ni el de criollos ni el de los de la raza negra, que habia en la Nueva España en diversas épocas, por que raras veces se practicó un censo, i en esas raras veces el censo fué mui imperfecto, como dice Humboldt en su Ensayo, libro 2, capítulo 4. Sobre el número de españoles europeos que habia en la Nueva España en 1808, estan divididos los estadistas. Humboldt, a quien siguen algunos escritores, opina que eran como setenta mil, i el español D. Fernando Navarro y Noriega, a quien siguen el Sr. Zamacois i otros escritores, opinan que eran como quince mil. Alaman en el texto de su Historia siguió a Humboldt, como se ha visto; pero despues, en las Adiciones i Correcciones al tomo 1.<sup>º</sup>, siguió a Navarro. Lo cierto es que los críticos españoles modernos se quejan de los males que sufrió España por la despoblacion a consecuencia de la emigracion a América: señal de que dicha emigracion era mui grande.

Segun el Doctor Arrillaga en sus Notas al Concilio III Mexicano, nota 29, el hijo de español i mulata se llamaba (no solo en el lenguaje vulgar, sino en el jurídico) *cuarteron*; el hijo de español i cuarterona se llamaba *salta atras*; el hijo de español i salta atras se llamaba *tente en el aire*; el hijo de indio i salta atras se llamaba *chino*; el hijo de chino i de mulata se llamaba *lobo*; el hijo de tente en el aire i mulata se llamaba *no te entiendo*; el hijo de no te entiendo e india se llamaba *ahí te estas*; el hijo de indio i mulata o de mulato e india se llamaba *coyote* etc. etc. Estas mezclas i denominaciones eran mui frecuentes en las poblaciones en que habia bastantes individuos de las tres razas.

xiste hasta hoy en el mismo territorio i es la de los pintos, llamados asi por que en la piel bronceada tienen manchas blancas i azules en la cara, en las manos i en todo el cuerpo. Los esclavos, segun Alaman, eran en la Nueva España en 1810 "de 9,000 a 10,000"; i asi es lo demas de la estadística de ese tiempo respecto de poblacion.

En las costas de la Nueva España la poblacion era casi en su totalidad de indios i de negros, mulatos, zambos i demas de las razas india i negra. En la mesa central habia tres clases de poblaciones. 1.º Las ciudades, villas i pueblos fundados por españoles, como Puebla, Guadalajara, Valladolid, San Miguel el Grande [San Miguel de Allende], Celaya, Aguascalientes, Lagos i otras muchas, en las que la poblacion era de españoles europeos, criollos e individuos de la raza negra, a excepcion de las poblaciones de puros indios provenientes de las reducciones hechas por los misioneros en el siglo de la conquista, como Zapotlan el Grande (Ciudad Guzman) (1). 2.º Innumerables poblaciones de puros indios. 3.º Muchísimas poblaciones, aunque menos en número que las de la segunda clase, en las que habia individuos de las tres razas (2).

(1) Como con frecuencia usaré de esa frase "el siglo de la conquista", advierto que por ella en la pluma de los historiadores no se entiende solamente el siglo XVI, sino todo el tiempo que duró la conquista de México que fué un siglo casi netamente, es decir de 1519 a los primeros años del siglo XVII inclusive.

(2) Presentaré como ejemplo el siguiente Estado de las cinco poblaciones principales del partido de Lagos en 1794, formado por el subdelegado Arriola:

	Españoles hombres.	Españolas mujeres.	Otras castas, hombres.	Idem. mujeres.	Indios hombres.	Indias mujeres.	Total de hombres.	Total de mujeres.
"Villa de Lagos, cabecera de su partido.	5367	4422	3454	3937	...	...	8821	8359
Pueblo de Nuestra Señora de San Juan.	1705	1629	773	1133	314	298	2792	3060
Pueblo de Jalostotitlan.	1263	1260	940	992	369	291	2572	2543
Villa de la Encarnacion.	1391	1295	428	505	...	...	1819	1800
Pueblo de Teocaltiche: barrio de Arriba.	1274	1277	1016	1004	253	124	2543	2405
Idem: barrio de Abajo.	...	...	...	...	126	119	126	119
Idem: barrio de Ipalco.	...	...	...	...	107	77	107	77

He copiado este Estado del de la poblacion de todo el partido que tiene este encabezado: "Estado de los Pueblos pertenecientes á esta cabecera de la Villa de Lagos, con el número de almas de ambos sexos que habitan así en dicha cabecera como en los expresados pueblos, con distincion de españoles, indios y otras castas, con las demas Noticias que él comprende, y se me mandaron incluir por superior orden del Muy Ilustre Señor D. Jacobo Ugarte y Loyola, Mariscal de campo de los Reales Ejércitos, Comandante General de las Armas, Gobernador Intendente de esta Provincia, Presidente de la Real Audiencia de Guadalajara y Subdelegado de la renta de correos en ella." Concluye el Estado con estas palabras: "Lagos y Enero 10 de 1794—Francisco Javier de

No es para omitida en este parágrafo la diversa suerte de utilidades que tocó a los individuos de las tres razas, blanca, india i negra, en la compañía social de la Nueva España. A los españoles europeos, es decir a los curadores, les tocó una suerte mui buena; a los criollos les tocó una suerte mediana; a los indios [es decir a los menores] i a los de la raza negra, pésima suerte les tocó. Ya hemos visto en la página 43 que el misionero historiador Mendietta compara a los españoles con los grandes ballenatos i a los indios con las sardinias. El jurisconsulto Solórzano aplica el emblema del jurisconsulto Alciato intitulado Las Dos Ollas a la sociedad de indios de las tres razas, blanca, india i negra en la Nueva España. Dice Alciato que dos ollas, una de hierro i otra de barro, se fueron juntas en la corriente de un rio, i que con los choques de una con otra, la de hierro hizo pedazos a la de barro; i dice Solórzano que en la Nueva España los españoles eran como la olla de hierro i los indios como la olla de barro. Segun el juicio del mismo jurisconsulto los indios estaban tan desvalidos, que eran ollas de barro, no solo respecto de los españoles, sino hasta respecto de los de la raza negra (1). ¡I porqué en toda poblacion donde habia

Arriola.—Copia del Estado que se remitió al Superior Gobierno de este Reino en el correo que salió de esta Villa el lunes 13 del corriente mes de Enero de 1794." En dicho Estado hai bastantes faltas de propiedad en el lenguaje, como el decir "almas de ambos sexos" i el decir "Indias mujeres," bastando decir *Indias*; pero yo no he querido ni debido cambiar nada. Es de sentirse que el subdelegado no haya expresado con distincion los españoles europeos i los españoles americanos o criollos que habia en cada poblacion; sin embargo, del Estado que presento se desprenden diversas observaciones interesantes, que hará todo el que sepa estimar la estadística. Este documento es uno de los que forman la coleccion de manuscritos antiguos que fué de la propiedad de mi amigo D. Ignacio Aguirre i que hoy es de la mia. El Sr. Aguirre fué un vecino de Guadalajara, que murió hace dos años en la misma ciudad, en la que fué conocido por su ilustracion, probidad i laboriosidad en recoger i copiar manuscritos antiguos, para lo que le proporcionaron oportunidad los diversos empleos públicos que desempeñó durante muchos años en Lagos i en Guadalajara. Despues de su muerte, mi difunto condiscípulo i amigo el Sr. Lic. D. José M.º Vereá me dijo en una carta que conservo, que él i el encargado de los bienes que fueron de la propiedad del Sr. Aguirre, habian convenido en que yo podria hacer útiles dichos manuscritos i que por lo mismo se me donáran, i me los remitió. Aprovecho esta oportunidad para hacer pública mi gratitud a los mismos Señores, i procuraré no defraudar sus esperanzas.

[1] Política Indiana, parte 1.º, libro 2, capítulo 6, allí: "Está prohibido por muchas cédulas que no se permitan españoles, negros, mulatos, ni mestizos entre indios, como lo diremos en otro capítulo.—Y siempre, en todas leyes y en todas letras, se tuvo por peligrosa la junta de los que entre sí en humores, fuerzas ó condiciones son desiguales, como lo dió á entender Alciato en el emblema de las dos ollas, una de hierro y otra de barro, que arrebató la corriente de un rio." Conviene observar que los esclavos i demas de la raza negra, respecto de los españoles tambien eran ollas de barro. Mas en 1810, en